

# Mediación

## Ficha descriptiva

La mediación es una reunión donde los padres y las escuelas acuerdan que un tercero neutral (un mediador profesional) se presente para ayudarlos a resolver los desacuerdos sobre la educación de un estudiante con una discapacidad o un estudiante que pudiera tener una discapacidad. La mediación está disponible para los padres y las escuelas en cualquier momento que haya un desacuerdo. Nadie tiene que presentar una denuncia o solicitud de respeto de garantías antes de una mediación. La mediación puede tomar unas horas, así que los padres y escuelas deberán planificar reservar un día completo para las reuniones.

### ¿Cuáles son los beneficios de la mediación?

#### Los padres y la escuela:

- Mantienen su enfoque en el estudiante;
- Están en control del resultado;
- Están más satisfechos con el resultado cuando han llegado a un acuerdo juntos;
- Entienden mejor el punto de vista del otro;
- Pueden finiquitar los problemas más rápido; y
- No tienen que pagar por ella.

### ¿Cómo solicitamos un mediador?

#### Los padres y la escuela:

- Acuerdan solicitar un mediador;
- Se comunican con la Oficina para Menores Excepcionales. No importa quién se comunique;
- Pueden comunicarse a la sección de Resolución de Controversias de la oficina y preguntar por el coordinador de mediación/facilitación al 877-644-6338;
- Reciben una explicación del proceso y el coordinador de mediación/facilitación responde sus preguntas;
- Obtienen una carta del coordinador de mediación/facilitación en la que explica cómo seleccionar un mediador y reciben información sobre los mediadores que están disponibles;
- Acuerdan a qué mediador acudir y lo hacen saber a la Oficina para Menores Excepcionales. La oficina asignará el mediador seleccionado;

- Son contactados por el mediador que los ayudará a programar la reunión;
- Se les ofrece una mediación siempre que se presente una denuncia estatal o se solicite una audiencia de respeto de garantías; y
- NO tienen que presentar una denuncia ni solicitar una audiencia de respeto de garantías para solicitar una mediación.

### ¿Qué sucede en la reunión?

#### Los padres y la escuela:

- Trabajan con el mediador para decidir cuáles son los problemas y cuáles las posibles resoluciones;
- Llenan un acuerdo por escrito sobre los problemas que se resuelven;
- Pueden ir al tribunal para hacer cumplir el acuerdo si alguno de ellos no hace lo que exige el acuerdo; y
- Se les pide que evalúen el proceso de mediación y al mediador para ayudar a que la Oficina para Menores Excepcionales mejore el proceso.

Información de contacto de ODE

